



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMAS PREIMPRESAS



México, D. F. a 4 de mayo del 2004

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 04 para la contratación del servicio de fumigación, como a continuación se indica:

El día 20 de abril de 2004, se entregaron las Bases, correspondiente a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 09 para el servicio de formas preimpresas.

El día 26 de abril de 2004 a las 12:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional referida.

De conformidad a lo previsto en la PRIMERA ETAPA del numeral 2.2. de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas, el día 29 de abril de 2004 a las 11:00 horas.

El día 3 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, de conformidad con la SEGUNDA ETAPA del numeral 2.3. de las Bases, tuvo verificativo el acto de apertura de propuestas económicas de la presente Invitación Nacional, en donde se dio a conocer el resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente a las propuestas técnicas recibidas para tal efecto, mediante el cual se determinó que las empresas: **Vialcoma, S.A. de C.V., Grupo Industrial de formas M.C. S.A. de C.V.; Nacional de Sobres, S.A. de C.V., Consorcio Publicitario Milenium, S.A. de C.V. y Litho Offset América S.A. de C.V.**, cumplieron con lo solicitado en las Bases y pasan a participar en la SEGUNDA ETAPA de éste proceso de Invitación.

Por lo anterior, se procedió a la apertura de las propuestas económicas, cuyos importes ofertados, se detallan a continuación:

| Características | Nacional de Sobres, S.A. de C.V. | Vialcoma, S.A. de C.V | Grupo Industrial de formas M.C. S.A. de C.V. | Consorcio Publicitario Milenium, S.A. de C.V. | Litho Offset América S.A. de C.V. |
|---|-------------------------------------|-----------------------|---|--|---|
| IMPORTE SIN I.V.A. | | | | | |
| Partida N. 1 Solicitud de Crédito 900 millares | \$63,000.00 | \$116,910.00 | \$99,000.00 | \$157,500.00 | \$71,100.00 |
| Partida N.2 Autorización de Crédito 900 millares | \$243,000.00 | \$389,340.00 | \$265,500.00 | \$468,000.00 | \$252,900.00 |
| Partida N. 3 Recibo de Caja 400 millares | \$84,000.00 | \$139,960.00 | \$84,000.00 | NO COTIZA | \$96,400.00 |
| Partida N. 4 Constancia de Percepciones y Retenciones 80 millares | \$8,800.00 | \$16,064.00 | \$12,000.00 | NO COTIZA | \$10,080.00 |
| Partida N. 5 Cédula de Notificación de Altas y Bajas 250 millares | \$136,250.00 | \$224,042.50 | \$127,500.00 | \$247,500.00 | \$147,135.00 |

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 09,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FORMAS PREIMPRESAS



Dichas propuestas se sometieron a revisión de conformidad y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerando lo anterior y con bases en los resultados obtenidos y asentados en la TABLA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, así como al análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes participantes en la SEGUNDA ETAPA de la presente Invitación, se determinó lo siguiente:

Se desprende el empate de la partida 3 entre las empresas Nacional de Sobres S.A. de C.V., y Grupo Industrial de Formas MC, S.A. de C.V, se procedió el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y en el numeral 6.2 último párrafo de las bases. El licitante ganador es Grupo Industrial de Formas MC, S.A. de C.V., por tal motivo se le adjudica las partidas 3 y 5 y a Nacional de Sobres, S.A. de C.V., se le adjudica las partidas 1, 2 y 4, para el servicio de formas preimpresas las cuales presentaron las propuestas económicas más favorables y reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por Fonacot.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación correspondiente.

ING. JACOB DAVID MENDOZA ARELLANO
Director de Recursos Materiales, Servicios
Generales e Inmuebles

LIC. JACQUELINE P. GUTIERREZ BAUTISTA
L.C.P. de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios